

SESION SOLEMNE

DE LA

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

DE LA

Universidad de Chile

celebrada el 7 de Agosto de 1933 para recibir al miembro honorario

Mr. William S. Culbertson.

DISCURSO DE Mr. WILLIAM S. CULBERTSON

LAS AMERICAS

Señor Rector y señores miembros de la Universidad de Chile:

Me siento profundamente agradecido por el honor que me habéis conferido hoy. Lo acepto como una prueba más del lazo que me une a Chile y a su pueblo. El hecho de ser miembro honorario de su Facultad, para mí será siempre una inspiración para los esfuerzos que haré en el futuro en pro del cultivo de las buenas relaciones entre los pueblos, tanto como me ha sido la inspiración para las observaciones que voy a hacer a vosotros esta tarde sobre la materia de las relaciones inter-americanas.

I

Existe en la estructura política del mundo un grupo de estados conocidos bajo el nombre de «Las Américas». Las opiniones difieren grandemente con respecto a la naturaleza y extensión de esta asociación de pueblos. No obstante este hecho, nadie que conozca la historia y comprenda la psicología de los pueblos americanos, podrá negar su existencia. Fuerzas históricas y geográficas han contribuído a su creación. La cooperación intelectual y moral ha proporcionado una prueba abundante de que obra una fuerza unificadora, no obstante las divergencias y aún los conflictos entre los estados americanos.

En el escaso tiempo de que dispongo hoy, no podré analizar en toda su extensión este concepto de unidad, pero para apoyar mi tesis os invito a recordar e incorporar a mis palabras, por decirlo así, vuestro propio conocimiento relativo a la vida y las actividades inter-americanas. Os ruego apartar del término las «dos Américas» las ideas engañosas que insinúan que haya división producida por el concepto de orígenes nacionales. Confío en que estaréis de acuerdo conmigo en que esta distinción no sólo es superficial, sino que también estaría llamada a crear, si fuera aplicada generalmente en las Américas, no solamente dos sino muchas Américas. Los habitantes tanto de la América del Norte como de la del Sur, tienen diversos orígenes raciales. Cada nación del Nuevo Mundo ha producido y desarrolla un tipo distinto. En general, los tipos diferentes son el producto de los primitivos habitantes, de los primeros conquistadores del Viejo Mundo y, posteriormente, de las olas de inmigrantes que buscaban su felicidad en un ambiente nuevo y siempre variable. Nosotros, en las Américas, saludamos con aprecio a nuestros antepasados de Europa, pero continuamos desarrollando nuestra vida común basada, no tanto sobre el pasado, sino más bien en las necesidades del presente y sobre las esperanzas para el futuro.

No es mi propósito arriesgarme a penetrar en la región de lo profético para indicar las líneas sobre las cuales se desenvolverían las relaciones inter-americanas. Mi primera preocupación es la de grabar en vuestra memoria el hecho, aceptado por lo general con demasiada ligereza, de que efectivamente existe una relación especial entre los países america-

nos. Prueba convincente de este lazo permanente se encuentra en la preocupación que manifiestan sobre su existencia los críticos pertinaces, y una evidencia aún mayor de ésto fluye del sentimiento que vosotros y yo también abrigamos de que algo existe cuya presencia, aunque no las aisla, aparta definitivamente a las Américas del resto del mundo. Procuraré exponer lo que es este algo.

Dos tradiciones u orientaciones políticas, comunes a todos los pueblos de las Américas, determinan la distinción entre ellos y el resto del mundo, y constituyen la esencia misma de su asociación. Estas tradiciones y orientaciones políticas no son la creación de un sólo pueblo. Se expresan en distintas formas en los documentos oficiales de cada estado americano y se inscriben indeleblemente en los corazones de todos los pueblos. Han nacido de las condiciones que dieron vida a las naciones americanas, y se han fomentado a lo largo de los años por el instinto de propia conservación. Tienen las características de realidad y permanencia que son impuestas por la necesidad y el mutuo bienestar.

II

La primera orientación tradicional va dirigida contra la intervención política no-americana en los asuntos del Nuevo Mundo. Afirma no tan sólo la independencia de las repúblicas americanas sino también expresa la preocupación de cada una de ellas por el mantenimiento de la independencia política de las demás. Todo esto se ha expresado en muchas ocasiones; pero nunca tan concisa y adecuadamente como en la resolución aprobada por la Cámara de Diputados de Chile en Julio de 1864. Esta célebre resolución reza como sigue:

«La República de Chile no reconoce como conformes al Derecho Internacional Americano los actos de intervención europea en América, ni los gobiernos que se constituyen en virtud de tal intervención, aunque ésta sea solicitada; ni pacto alguno de protectorado, cesión o venta; o de cualquier otra especie que mengüe la soberanía o la independencia de un Estado Americano, a favor de potencias europeas, o que tenga por objeto establecer una forma de gobierno contraria a la republicana representativa adoptada en la América española.»

El principio así expresado ha dado lugar a un gran acopio de literatura política autorizada que, aunque revela mé-

todos distintos de aplicación, confirma la vitalidad del principio en la vida política americana. El solo hecho de que los estadistas, los congresos y las conferencias internacionales vuelven constantemente a discutir y a expresar este postulado, constituye por sí mismo una prueba de su carácter permanente.

Voy a citar otra manifestación del principio, tomada de la década de la historia del universo anterior a la Guerra Mundial, cuando la penetración económica se había convertido en un instrumento de conquista y los estados europeos la empleaban libremente en Africa y Asia. El señor don Luis M. Drago, célebre estadista argentino, refiriéndose a la coacción europea contra Venezuela, entre otras cosas dijo:

«Son muchos ya los escritores europeos que designan los territorios de Sud América con sus grandes riquezas, con su cielo feliz y su clima propicio para todas las producciones, como el teatro obligado donde las grandes potencias, que tienen ya preparadas las armas y los instrumentos de la conquista, han de disputarse el predominio en el curso de este siglo.

«La tendencia humana expansiva, caldeada así por las sugerencias de la opinión y de la prensa, puede, en cualquier momento, tomar una dirección agresiva, aún contra la voluntad de las actuales clases gobernantes. . . Lo único que la República Argentina sostiene y lo que vería con gran satisfacción consagrado con motivo de los sucesos de Venezuela, por una nación que, como los Estados Unidos, goza de tan grande autoridad y poderío, es el principio ya aceptado de que no puede haber expansión territorial europea en América, ni opresión de los pueblos de este continente, porque una desgraciada situación financiera pudiese llevar a alguno de ellos a diferir el cumplimiento de sus compromisos. En una palabra, el principio que quisiera ver reconocido, es el de que la deuda pública no puede dar lugar a la intervención armada, ni menos a la ocupación material del suelo de las naciones americanas por una potencia europea.»

El principio revelado en la declaración chilena de 1864 y en las palabras de Drago no es una teoría, ni una doctrina, ni una advertencia, ni una amenaza. Es un hecho. Expresado en palabras sirve para refrescar nuestra memoria, pero al ser estimulado por los acontecimientos, este principio puede reconocerse de nuevo en sus variadas aplicaciones dentro de la psicología de los pueblos americanos.

En el curso de los últimos años algunos publicistas y tradistas han adelantado la idea de que este principio es anticuado. Si lo es, se debería únicamente a que las condiciones que lo hacían necesario ya han dejado de existir. Un principio no se convierte en defectuoso sólo a causa de que no hay ocasión por el momento, para aplicarlo.

Si las circunstancias que lo hacían necesario han desaparecido para siempre, podemos alegrarnos de que así sea. Personalmente abrigo la esperanza de que tales circunstancias hayan desaparecido. No obstante, si las condiciones vuelven a aparecer,—y ¿quién es el que dentro de nuestro mundo fraccionado y variable, puede asegurar que no se presentarán nuevamente?—el principio tendrá tanta aceptación popular y tanta aplicación como la tuvo durante la primera mitad del siglo anterior, y presumo que esa minoría que ahora encuentra de moda el considerar anticuado el principio, será la primera en afirmar que la opinión pública inter-americana exige que se la ponga en acción. ¿Existe alguien en Chile que esté dispuesto a afirmar que el Gobierno de Chile consideraría anticuado el principio declarado por su Cámara de Diputados en 1864, si una potencia no americana amenazara la independencia de un país vecino? Hubo una ocasión histórica en que Chile recurrió a la Guerra en defensa del principio, y dudo que en el futuro su Gobierno o cualquier otro Gobierno americano se colocase en pugna con una tradición tan profundamente arraigada a la vida de todas las Américas.

Durante el siglo diecinueve y especialmente en sus últimas dos décadas, este principio de las Repúblicas Americanas tuvo una influencia en pro de la paz que, con ser negativa, fué al mismo tiempo profundamente efectiva. A veces se olvida que la expansión colonial de Europa, que condujo a la partición del Africa y al establecimiento de zonas de influencia en el Asia, no afectó a la independencia de los estados americanos, muchos de los cuales no estaban preparados para resistir el poder de las flotas europeas. El sólo hecho de que las repúblicas americanas hayan declarado su independencia política (aunque no de aislamiento) de Europa, demostrando la determinación de mantenerla para cada una y todas las repúblicas, ha detenido la acción de las potencias no-americanas y sigue deteniéndola. Europa y Asia comprenden, aunque algunos individuos en las Américas no lo comprenden, que existe en la psicología de los pueblos americanos una fuerza latente de

protección; una fuerza que es algo más que la propia conservación; una fuerza que es la propia conservación *cooperativa*.

III

La segunda tradición o política—que es realmente una consecuencia de la primera—reconoce la igualdad de las repúblicas americanas ante el Derecho Internacional y la lealtad de estas repúblicas al concepto de una unidad entre ellas mismas destinada a desarrollarse en la forma en que el tiempo y las circunstancias lo exijan. Este principio que se ha expresado a menudo por los *leaders* y por los congresos americanos, fué formulado por el señor don Manuel A. Tocornal, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, en una comunicación oficial al Ministro de los Estados Unidos de América el 13 de Septiembre de 1862, en las siguientes palabras en que se refiere a la Guerra Civil de los Estados Unidos:

«...A pesar de la diversidad de origen y de idioma, los Estados Unidos y las Repúblicas hispano-americanas se hallan ligados entre sí por el fuerte vínculo de instituciones políticas análogas, en cuyo desenvolvimiento fundan la esperanza de una prosperidad creciente, lo que necesariamente ha de ser causa de que cada una de ellas mire, no como ajena, sino como propia la suerte de las otras.

«Si antes de ahora ha habido a veces motivos que entibiaban las relaciones amistosas de las repúblicas hispano-americanas con los Estados Unidos; si han existido desconfianzas, fundadas o infundadas; si quizá no han sido siempre bien apreciados los principios que guiaban al Gabinete de Washington en los negocios diplomáticos, el infrascrito se lisonjea con que la solución de la crisis por que en la actualidad pasan los Estados Unidos, al mismo tiempo que ha de asegurarles el elevado rango que en un corto período de su historia han obtenido entre las grandes Naciones del Mundo, merced a los poderosos recursos de su territorio, y más que todo, a los admirables esfuerzos de sus ciudadanos, ha de contribuir a estrechar las relaciones de verdadera fraternidad con los estados hispano-americanos, haciendo que todas las repúblicas de este Continente se consideren como los miembros de una misma familia.

«La unión sincera entre las Repúblicas del Continente americano, cualesquiera que sean sus antecedentes históri-

cos, será un hecho fecundo en grandes y provechosos resultados, pues ha de coadyuvar no sólo al afianzamiento de las instituciones republicanas, sino también al progreso moral y material de estos Estados, y aún a la conservación de las buenas relaciones con las Naciones Europeas, que Chile, como la Confederación del Norte, desean cultivar y fomentar.»

Un ciudadano brasileiro, Su Excelencia el Barón de Río Branco, nos ofrece una expresión más reciente de este principio. Este distinguido diplomático y estadista, en su discurso de apertura de la Tercera Conferencia Pan-Americana celebrada en Río de Janeiro en 1906, dijo en parte como sigue:

«Es todavía un residuo ingrato de tiempos pasados, en que la lección de la historia enseñaba el pesimismo, la idea de que las reuniones de hombres sólo se hacen contra otros hombres. Quizás esta Conferencia sea para algunos indicio de una liga internacional contra intereses aquí no representados. Es pues, necesario afirmar que, formal o implícitamente, todos los intereses serán aquí respetados; que al discutir los problemas políticos y comerciales sometidos a ésta Conferencia, no se trabajará contra entidad alguna; y que sólo se tendrá en mira el más conveniente acercamiento entre los pueblos americanos, el bienestar y rápido progreso de éstos; y con eso la Europa y las demás partes del mundo sólo tendrán que ganar.»

En este caso, como en el primero, el principio no admite una definición exacta. La unidad americana es el producto de un desarrollo histórico cuya realidad sólo sería plenamente exhibida en presencia de algún esfuerzo para destruirla. Existen divergencias entre los estados americanos pero son relativamente de menor significación, si se toma en cuenta que semejantes divergencias caracterizan las relaciones de todos los estados políticos dominados por el nacionalismo moderno. El ideal de la unidad pan-americana tropieza con obstáculos análogos, pero de una resistencia diferente a la de los obstáculos que estorban una unidad pan-europea y una cooperación efectiva mundial. Podríamos decir que las fuerzas centrífugas que operan en las Américas, por lo menos, no son más potentes que aquellas que obran en otras posibles agrupaciones de estados.

Los pueblos americanos fueron los primeros que contribuyeron substancial y prácticamente al concepto de cooperación y unidad entre los estados. Hasta la primera década del siglo diecinueve, la humanidad comprendía la unidad como

sinónimo de imperio. El imperio implica la imposición de la voluntad de un pueblo sobre otro por la fuerza política o física. A partir del fin del siglo quince, las principales naciones de Europa miraban al mundo no europeo como legítima presa. La vida económica y política de Europa se expandió, y los territorios lejanos a Europa fueron explotados en beneficio de las clases gobernantes. La empresa colonial fué considerada en términos de oro, plata, especias, seda; comercio que proporcionaba ganancias a las compañías privilegiadas y contribuía a las arcas de los gobiernos. La fuerza impuso una forma de unidad. El sentido de imperio en Europa encontró su primera resistencia en el crecimiento del nacionalismo entre los pueblos no-europeos. La revolución de Estados Unidos de América en 1776, no solamente dió comienzo al más grande experimento de unión sino que, también, fué el preludio del abandono de la política de exclusión y explotación por el Gobierno inglés. Los demás pueblos americanos siguieron el ejemplo de su vecino del norte, derribando la autocracia de la Corte de España, el monopolio de las clases privilegiadas españolas y el sistema de intolerancia y aislamiento que les habían sido impuestos.

Del choque que las Américas sostuvieron con los imperios del viejo Mundo, provino no solamente una hostilidad a la idea de imperio sino también el deseo de unidad, si no unión, entre los estados americanos iguales ante el Derecho Internacional. La unión, según se entiende en el Nuevo Mundo, es la antítesis del Imperio. Las políticas imperiales jamás han sido aceptadas en la Ciencia Política de las Américas y aunque subsisten en el mundo, son condenadas hoy día por la opinión internacional. En mi opinión, los estados americanos han aportado una gran contribución al movimiento que ha proscripto esas teorías imperialistas.

La contribución de los pueblos americanos al principio de unidad entre estados que son iguales ante el Derecho Internacional y la cooperación en materias internacionales, perdura como un monumento debido a su dirección política y a su solidaridad. Con el desarrollo de la vida económica del siglo diecinueve, las limitaciones de nacionalismo empezaron a convertirse en una amenaza. Se vió en creciente evidencia que las naciones, para su propia seguridad, debían aprender a cooperar en la solución de algunos problemas que ellas no podían resolver actuando separadamente o por medio de

negociaciones bilaterales. Mucho tiempo antes de que Europa se viera obligada a crear una organización para la paz, la cooperación pan-americana ya había tomado ímpetu y efectividad.

El doctor James Brown Scott, en su obra titulada *Las Conferencias Internacionales de Estados Americanos*, se refiere con estas palabras a la Conferencia de Estados Americanos que se reunieron en el istmo de Panamá en 1826: «El hecho de haberse convocado el Congreso sobrepujo en importancia a la reunión misma y, en realidad, a sus procedimientos. Las Américas abiertamente habían confesado su unidad interna y, sin tomar en cuenta la geografía, el idioma, la religión y las diferencias raciales, se habían reunido para conferenciar sobre la situación del continente. Y siguen conferenciando todavía.»

Desde la primera conferencia, la evolución hacia la idea de unidad ha avanzado. No es posible dentro de un corto discurso hacer siquiera un resumen de su historia. Esta se encuentra escrita en obras como las del distinguido publicista don Alejandro Alvarez; en los documentos de las Conferencias Pan-Americanas, y en los trabajos variados de la Unión Pan-Americana, cuyo director actual el doctor Leo S. Rowe, es el gran constructor de las relaciones inter-americanas y un hábil representante diplomático que a la vez actuó por y ante cada una de las Repúblicas Americanas. Las manifestaciones externas de la unidad Pan-Americana son las conferencias que ofrecen proyectos legislativos a los estados respectivos; la Unión Pan-Americana que es administrativa, y los muchos tribunales y comisiones establecidos en virtud de tratados de arbitraje. Pero quizás aún más fuertes y más integrantes son las pruebas interiores, las intangibles evidencias del Panamericanismo que, aunque desafían la clasificación arbitraria, son inherentes al intercambio diario entre las Américas.

La unidad americana no se contrapone al resto del mundo; pero, reposando sobre la base de una tradición común que evoluciona en un nuevo ambiente, los ideales de la Pan-América representan la guardia avanzada de cooperación internacional e invitan a la coordinación con esfuerzos similares en otros continentes para resolver los problemas internacionales.

IV

Por lo tanto , y en conclusión, someto a vuestra consideración esta declaración: las Américas existen como una asociación definitiva de estados dentro del orden político del mundo. Esta agrupación está basada en dos principios. En primer lugar, cada una de las Repúblicas Americanas se opone a la intervención no-americana no solamente en sus propios asuntos sino también en los asuntos de las otras Repúblicas Americanas. En segundo lugar, las Repúblicas Americanas, habiendo excluído toda política de imperio proveniente del exterior, no la reconocen tampoco entre ellas mismas sino que mantienen dentro de las Américas el principio de igualdad ante el Derecho Internacional. Al mismo tiempo y decididamente, aceptan el concepto de unidad entre las Américas para que se desarrolle y se extienda como y cuando la opinión pública inter-americana lo determine. Aunque a veces, algunas divergencias puedan perturbar sus relaciones, los principios de propia conservación cooperativa y los de unidad, se impondrán en el curso del tiempo, por sobre las exclusividades nacionales, para constituir las bases permanentes de la solidaridad Pan-Americana.